



## Referencia de Consejo de Ministros

# El Gobierno autoriza la celebración de un acuerdo marco para el suministro de vehículos comerciales ligeros

**11 de junio de 2024.-** El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración de un acuerdo marco para el suministro de vehículos comerciales ligeros, con un valor máximo estimado de 216,96 millones de euros.

Este nuevo acuerdo marco sustituirá al anterior de 2022. Su plazo de duración es de dos años, prorrogable por un máximo de otros dos años.

El ámbito del acuerdo incluye a la Administración General del Estado, sus organismos autónomos, Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y demás entidades públicas estatales, así como las entidades adheridas conforme al artículo 229.3 de la Ley de Contratos del Sector Público en el ámbito estatal, autonómico y local que formalicen su adhesión específica al acuerdo marco.

El acuerdo marco está dividido en cinco lotes atendiendo a características constructivas y condiciones de uso: Lotes 1 y 2, vehículos tipo combi clasificados según longitud (Transporte de personas); Lotes 3 y 4, vehículos tipo furgón clasificados según longitud (Transporte de mercancías); y Lote 5, chasis cabina simple (Transporte de mercancías).

En todos los lotes se establecen dos grupos definidos en función de las emisiones directas de CO<sub>2</sub>, para vehículos de combustión, híbridos y eléctricos.

La adjudicación del acuerdo marco se realizará mediante procedimiento abierto, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos, admitiéndose a todos los licitadores que cumplan los criterios de aptitud exigidos cuyas ofertas se ajusten a las condiciones técnicas y económicas.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

### Web Ministerio de Hacienda

Redes sociales:



YouTube



Twitter



Facebook



Instagram



LinkedIn



Tik Tok



Sindicación